

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío. Diciembre tres de dos mil veintiuno

EJECUTIVO LABORAL, RADICACIÓN 63-001-31-05-001-2017-00345-00

INFORME SECRETARIAL: En relación con el proceso de la referencia, en la fecha pasa a Despacho del señor Juez, solicitud para requerir al Banco de Occidente (archivo 20). Sírvase proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO

Secretaria

Visto el informe que antecede, ofíciase nuevamente al Banco de Occidente, a fin de que proceda a dar trámite a la solicitud de embargo de cuentas solicitada en oficio No. 507 del 15 de septiembre de 2020 y 129 del 20 de abril de 2021, Indicándole igualmente que el oficio fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2354/12

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO

Juez

Msv
03-12-2021

Firmado Por:

**Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f134f0943a58046f7df05704a7a0bcfe13eff0c3bbb04712d0a37e0271f2a7cc

Documento generado en 04/12/2021 03:21:36 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>